

RESOLUCIÓN MOTIVADA 139/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las siete horas con cuarenta minutos del día trece de julio de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 090-RNPN-2017, presentada por el ciudadano [REDACTED] mayor de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED] solicitando la siguiente información: "Un estadístico a escala municipal con la siguiente información: LDUIs emitidos desde el 2003, la cantidad de DUIs que ha sido dado de baja por fallecimiento del ciudadano, la cantidad de DUIs que está vencido y la cantidad de DUIs que está vigente hasta la fecha (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, en el que se adjunta los datos en cuadros de EXCEL.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente que consiste en un estadístico a escala municipal de DUI emitidos desde el 2003, la cantidad de DUI que ha sido dado de baja por fallecimiento, la cantidad de DUI que está vencido y la cantidad de DUI que están vigente hasta la fecha, los cuales se adjunta en cuadros de EXCEL.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

